



RESOLUCIÓN No. 229 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA N° 012 DE 2023”

La Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especiales las conferidas por el estatuto de contratación y,

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el objeto de satisfacer esta necesidad requiere y adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública N°012 de 2023, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA QUE ABARQUE LAS ÁREAS DE RAYOS X, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA Y TOMOGRAFÍA, BIOPSIAS GUIADAS POR ECOGRAFIA CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL COMO ENTIDAD HOSPITALARIA DE II NIVEL CON ALGUNOS SERVICIOS DE NIVEL III DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**.

El presupuesto oficial es la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$860.000.000) M/CTE**, que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagaran con cargo a los rubros presupuestales No. 2.4.5.02.09.01.01 de la vigencia fiscal 2023, con CDP N° 0149 del 30 enero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica N° 012 de 2023, que tiene como objeto contratar: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA QUE ABARQUE LAS ÁREAS DE RAYOS X, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA Y TOMOGRAFÍA, BIOPSIAS GUIADAS POR ECOGRAFIA CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL COMO ENTIDAD HOSPITALARIA DE II NIVEL CON ALGUNOS SERVICIOS DE NIVEL III DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”**.

SEGUNDO: La apertura de la Convocatoria Pública, arriba identificada se hará el día (11) abril de 2023 y el cierre de la misma se hará el (19) abril de 2023 a las 10:00 am, en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al presente cronograma.

ACTIVIDAD	LUGAR
Resolución de Apertura	(11) de abril 2023. https://www.sanandres.gov.co

Publicación pliego de condiciones y términos de referencia	(11) de abril de 2023 https://www.sanandres.gov.co
Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO	(13) abril de 2023 hasta la 1:00 PM
Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas	(18) de abril de 2023 hasta las 7:00 PM
Cierre de la invitación para la entrega de ofertas -Apertura de sobres	(19) de abril de 2022, a las 10:00 a.m
Plazo para evaluación de la propuesta	(21) abril de 2023.
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web	Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria https://www.sanandres.gov.co
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días hábiles después de adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Adjudicación del Contrato y legalización del mismo. (Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica.

TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web <https://www.sanandres.gov.co>

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas, a los once (11) días del mes de abril de 2023.



MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR

Gerente